



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 524

---

### COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García**

**Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2010, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1002-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer la labor de los servicios de asistencia ciudadana creando la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 14 de octubre de 2009.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1189-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al pueblo haitiano a través de acciones de carácter humanitario en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales de la población, una vez superada la emergencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1240-I, presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina (León) en la ampliación de su Casa Consistorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 22 de abril de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10213	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10216
La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, abre la sesión.	10213	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	10218
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10213	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10219
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10213	El Presidente, Sr. Iglesias García, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	10219
<b>Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 1240.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día (antes primero). PNL 1002.</b>	
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10213	La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, da lectura al tercer segundo punto del Orden del Día.	10219
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10213	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10219
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sopena Ballina (Grupo Popular).	10214	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	10221
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10215	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10222
El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10216	El Presidente, Sr. Iglesias García, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	10222
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1189.</b>		El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	10222
La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10216	Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	10222

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Doña Mónica Lafuente sustituirá a doña Consuelo Villar Irazábal.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario... del Partido Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias y buenas tardes. Don Alejo Riñones Rico sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muy bien. Muchas gracias. Muchas gracias a la Vicepresidenta. Se da lectura al primer punto que ha acordado... que

han acordado los Portavoces, por parte de la señora Secretaria.

**PNL 1240**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El primer punto, entonces, sería la "**Proposición No de Ley, iniciativa 1240, presentada por los Procuradores don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Ángel Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, en León, en la ampliación de su Casa Consistorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 311, de veintidós de abril de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para exponer esta proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Esta proposi-

ción que hoy en día presenta el Grupo Parlamentario Socialista se encuadra en el marco de colaboración que debería existir entre la Consejería de Interior y las Entidades Locales, como es el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina.

Se trata de recabar la ayuda necesaria para la ampliación de la Casa Consistorial de dicho municipio. Un municipio, el de Santovenia de la Valdoncina, perteneciente a la jurisdicción del partido judicial de León, y que se encuentra enclavado en el Valle del Arroyo de la Oncina, perteneciente al alfoz de León, distando aproximadamente nueve kilómetros de la capital.

Tras diversas anexionen llevadas a cabo en mil novecientos sesenta y nueve, el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina quedó conformado, a partir de entonces, por las siguientes localidades: Santovenia de la Valdoncina, Quintana de Raneros, Ribaseca, Villanueva del Carnero y Villacedré.

El municipio consta con una extensión de unos treinta y dos kilómetros cuadrados, y ha experimentado una gran expansión urbana en los últimos años, todo ello fruto de la adaptación en el año dos mil seis de sus normas urbanísticas a la nueva normativa de la Junta de Castilla y León. Dicha adaptación supuso un sustancial incremento en el desarrollo urbanístico de este municipio, con la construcción de cientos de viviendas y el desarrollo de la segunda fase del polígono industrial, lo que ha originado un considerable aumento de la población del mismo, con la consiguiente necesidad de ofrecer unos servicios públicos acordes a tales circunstancias.

Las nuevas necesidades han obligado al Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina a aumentar su plantilla de trabajadores, pero no por ello ha aumentado el tamaño de su Casa Consistorial. El inmueble, construido... construido, data de los años sesenta-setenta, y se compone actualmente de planta baja y primera, con una superficie total de 184,39 metros cuadrados, habiéndose ejecutado solamente obras de conservación y mantenimiento en el mismo. Actualmente, el inmueble en cuestión adolece de las dependencias necesarias, así como de la adecuada... de la adecuación a la normativa de accesibilidad exigible a un edificio público, dándose la circunstancia que incluso los plenos municipales deben realizarse en la casa de cultura de otro de los pueblos del municipio, concretamente la de Villanueva del... del Carnero, por carecer el edificio en cuestión de una dependencia adecuada para la realización de los mismos.

El Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, consciente de lo inadecuado del inmueble, ha decidido realizar una ampliación del... del edificio, al objeto de ofrecer un mejor servicio público a sus ciudadanos, elaborando para ello el correspondiente proyecto técnico. No obstante, su ejecución, dada la cuantía, es de difícil

materialización para un Ayuntamiento como el de Santovenia, con muchas necesidades y escasos recursos, precisando para ello la... la colaboración financiera de la Junta de Castilla y León.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, en León, en la ampliación de su Casa Consistorial".

Esperamos por parte del Grupo Parlamentario Popular un mínimo de sensibilidad, y que apruebe esta... esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. En turno de fijación de posición, por el Grupo Popular tiene la palabra la Procuradora doña Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA: Muchas gracias, Presidente. Pues, en primer lugar, voy a empezar por el final, y decirle que sensibilidad sí tenemos, tenemos toda la sensibilidad que es posible. Y yo creo que de todas formas es que ustedes no han planteado... esta proposición no de ley no la deberían de plantear. Y voy a explicarle por qué no deberían de plantearlo. Yo creo que incluso porque hay dos mil doscientos Ayuntamientos en la Comunidad Autónoma. Si ustedes trajesen una sola proposición por cada Ayuntamiento para un tema que tiene subvenciones y vías abiertas, y que se lo voy a explicar a continuación, pues, de verdad, la Comisión no sé si tendría tiempo en los cuatro años a... a tratar ese tema, que además le voy a demostrar que no es necesario traerlo vía PNL.

Decirle que la Dirección General de Administración Territorial es competente en materia de cooperación económica general con las distintas Administraciones Locales, es decir, gestiona en fondo de cooperación local y, desde el año dos mil seis, las correspondientes líneas de ayuda o subvenciones derivadas de los compromisos económicos acordados en el Pacto Local de Castilla y León de tres de noviembre de dos mil cinco.

El Ayuntamiento de Santovenia, como bien dice usted, tiene mil novecientos setenta y dos habitantes, y ha recibido... ha recibido ayudas del Fondo de Cooperación Local en veinticuatro proyectos, por un importe... le podría decir que ha hecho obras aproximadamente por 1.000.000 de euros, de los cual le han correspondido una subvención de 449.105. La mayoría de ellas son con cargo a la línea territorializada gestionado por las Diputaciones Provinciales. Y también decirle que precisamente el año pasado tuvo una ayuda de 30.000 euros, ¿eh? -la obra eran 45.000, me parece-, para la ampliación consistorial en la línea de inversiones complementarias, línea que en

estos momentos está abierta, y en la que sí ha pedido y puede ser que vuelva a tener otra vez la obra.

En segundo lugar, hay que tener presente la finalidad y justificación de la cooperación económica general con las Corporaciones Locales para poder entender las razones por las que le vamos a decir que no a esta proposición no... no de ley, dirigida a obtener medios económicos para la financiación de cualquier tipo de inversión de las Entidades Locales a partir del Fondo de Cooperación Local o de las ayudas del Pacto Local. Estos instrumentos tienen por objeto la cooperación económica con las Corporaciones Locales, y se rigen por los principios de transparencia, publicidad y concurrencia pública.

Respecto de las líneas del Fondo de Cooperación Local, en la línea territorializado no consta que este año el Ayuntamiento haya priorizado esta petición. En la línea de inversiones complementarias la resolución de las subvenciones se realiza bajo los estrictos términos de la convocatoria pública en la que concurren, mediante solicitud de todos aquellos municipios que lo deseen, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las correspondientes convocatorias. En este sentido, el Ayuntamiento ha solicitado ayuda para el referido proyecto de ampliación de la Casa Consistorial. Como bien le he dicho, el año pasado, en el año dos mil diez, también presentó... presentó la solicitud el año pasado, le han dado para esta misma obra; y en este año ha presentado un nuevo proyecto con un... con un incremento considerable de su presupuesto, que no dudamos que sea necesario hacer la obra.

Respecto a las líneas del Pacto Local -sin perjuicio de aquellas que atienden al cumplimiento de objetivos específicos de dicho acuerdo y que tienen como destinatarios determinados tipos de Entidades Locales, como son las Diputaciones Provinciales o los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes, respecto de los cuales se cumple escrupulosamente los principios de objetividad, transparencia y publicidad-, decirle que, precisamente, este año, como novedad, se ha incluido un nuevo objetivo destinado a inversiones para los municipios del alfoz de las grandes capitales, con el mismo régimen de concurrencia. Y también le recuerdo que en este... en esta nueva línea, también el Ayuntamiento de Santovenia ha pedido tres proyectos diferentes, con lo cual es de esperar que le subvencionen alguno de los proyectos. ¿Vale?

Por lo tanto, no se puede conceder una... una subvención de concurrencia a golpe de proposición no de ley. Le recuerdo que ya es la tercera vez que traemos PNL parecidas, bien sea por una... por un tejado de un Ayuntamiento o por un ascensor, y en todas le hemos dicho lo mismo, que no con una PNL vamos a... vamos a solucionar este... este problema. Hay una línea abierta, pedimos en la línea como hacemos todos los Alcaldes, y esperamos a la resolución -que está a punto de resolverse, ¿eh?- para que nos den la obra.

El instrumento que tiene esta Cámara para conceder por ley de presupuestos ayudas a las personas físicas o... o jurídicas que estimen pertinentes es la subvención nominativa; una proposición no de ley de este carácter no puede suplir una convocatoria pública de subvenciones, salvo que se pretenda quebrantar el principio de igualdad con... del resto de las Entidades Locales que se presentan al procedimiento de concurrencia competitiva.

Le iba a decir que, además, sí que la... la Junta ha tenido una línea de ayudas para arreglar casas consistoriales; que en el caso de León se han subvencionado ciento ochenta y ocho proyectos. La cantidad creo que no es necesario citar... citar cuál es, pero, en todo caso, decirles que la Junta sí que colabora y sí que ayuda a las Entidades Locales.

Pero le vuelvo a decir lo mismo: entendemos que no debe de ser a través de una proposición de ley; deben de ir a la... a la petición, como todo el mundo, concurrir cuando sale la subvención y después hacer la obra. Y recordarle también que en el año pasado sí que obtuvo, en el fondo complementario, ¿eh?, unas... una subvención en relación al dinero que... que... que hay para gestionar. Tampoco vamos a... Por eso le digo que sí que somos... tenemos sensibilidad, pero, claro, la sensibilidad no es para que aquí podamos decir a este Ayuntamiento sí y a los dos mil doscientos cuarenta y ocho siguientes no, porque si no vendrían todas, ¿eh?

Y, de verdad, le comprendo perfectísimamente, sé por la dificultad que estamos atravesando todos los Ayuntamientos. Sé que económicamente todos tenemos muchos problemas y muchas dificultades, y entiendo de verdad que el Ayuntamiento quiera hacer la obra y que sea necesaria para sus vecinos, ¿eh? Pero creo que debemos de ir todos por el mismo... por el mismo trámite. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Procurador del Grupo Socialista don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente. Decirle a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que las ideas que nos ha expuesto, pues son peregrinas. El hecho de que, indudablemente, ustedes digan que son dos mil doscientos cuarenta y ocho y que no habría tiempo, probablemente los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de la Comunidad no lo necesitan. Y yo creo que, a pesar de lo... de que ha insistido bastante sobre que la Junta de Castilla y León tiene mucha sensibilidad, yo creo que, en este caso, hay poca. Nuestra propuesta de resolución yo entiendo que era tremendamente sencilla, sin grandes compromisos; sencillamente es que el... desde aquí se adquiriese un compromiso de colaboración en la ampliación de la Casa Consis-

torial. Una Casa Consistorial que si usted la conoce -y me imagino que sí, porque queda muy cerquita de... precisamente, de su municipio-, pues es que es un edificio que adolece de todo; en estos momentos se está entrando por una puerta a través de los almacenes.

Es cierto... es cierto que el propio presupuesto que se presentó en su día, pues se ha incrementado en base a la revisión de precios pertinente, pero es que el Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina ha hecho esta petición en el dos mil siete, en el dos mil ocho, en el dos mil nueve, de documentación que yo poseo en estos momentos; pero es que además me consta que, incluso cuando ustedes estuvieron gobernando el propio Ayuntamiento, también... también lo realizaron. Porque es un municipio -como yo exponía en mi... en mis antecedentes- muy cercano a León, que ha sufrido el incremento de población que todos conocemos que se ha suscitado en los albores de las grandes ciudades, y que en estos momentos lo necesita. Pero no lo necesita exclusivamente por tener un edificio mucho más acorde o mucho más moderno, es que es absolutamente prioritario los... no se puede acceder a la planta superior en estos momentos; incluso a los... a las personas mayores -como usted podrá entender- que viven en esas localidades tienen que acceder -como le decía antes- a través, en estos momentos, de un almacén y acceder a la... al... a los despachos de los funcionarios en la planta baja, incluso al... al del Alcalde. Es... es tremendo; subir allí para una persona con un mínimo grado de discapacidad se le complica enormemente.

Efectivamente, ha sufrido... ha tenido, en estos momentos, una ayuda de 30.000 euros para ocho metros cuadrados de ampliación, que es una terraza, y se va a ampliar eso con el actual despacho del Alcalde, pasando el Alcalde a ocupar me parece que son... un despachito de seis o siete metros.

Yo creo que, en estos momentos -como venía diciendo-, su grado de colaboración no se explicita en esto... no se explicita aquí, y ponemos muy en... muy en duda cuál es la... el quehacer de esta Consejería; si no ayuda a los Ayuntamientos de manera... que de manera perentoria lo necesitan en estos momentos, es muy difícil conocer qué demonios pinta la Consejería de Interior y Justicia. Lamentamos muchísimo que no... trasladarle al señor Alcalde y a los ciudadanos de... de Santovenia de la Valduncina esta negativa, y esperemos que -como usted dice- vamos a ponerlo esperemos que con... que en la petición que se ha formulado este año tenga una mejor respuesta por parte de la Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Una vez concluido el debate, procedemos a la votación.

#### Votación PNL 1240

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por diez votos en contra frente a seis a favor.

Y pasamos, por parte de la Vicepresidenta, a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### PNL 1189

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): "**Proposición No de Ley, PNL 1189-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar al pueblo haitiano a través de acciones de carácter humanitario, en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales de la población, una vez superada la emergencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de marzo... perdón, de nueve de marzo de dos mil diez**". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Para la presentación de la proposición no de ley por el Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz, Portavoz de la Comisión, don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Si ustedes me permiten, vamos a iniciar rápidamente el debate de esta proposición no de ley, que versa fundamentalmente por una acción de carácter humanitario que pueda permitir la reconstrucción de los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades fundamentales de la población de Haití.

Voy a comenzar en una breve cronología de algunos datos que creo que pueden ser reveladores de la situación en la que se encuentra esta República en estos momentos. El doce de enero de dos mil diez -como comprenden, y saben, y conocen todas Sus Señorías, ¿eh?- se vivió, sin duda, la crisis humanitaria, ¿eh?, estructural más importante, posiblemente, del siglo XX y del siglo XXI. Antes del terremoto, este país vivía; vivía con hambre, por supuesto, vivía con desempleo, vivía con deforestación, vivía con la consolidación de un Estado absolutamente fallido, y, por supuesto, la crisis económica en él es absolutamente endémica.

En el año dos mil cuatro, habiendo determinado que la situación de Haití seguía constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad de la región, y actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, en su Resolución 1542, decidió establecer la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, Minustah (así se la conoce, por lo tanto, en términos de sintetización del nombre).

En el año dos mil nueve, más de la mitad de la población haitiana vivía con menos de un euro al día, y más de

las tres cuartas partes vivía con menos de dos euros al día. Haití tenía, en el año dos mil nueve, un índice de desarrollo del 0,532; España tiene, como término de referencia, el 0,955, y Haití se sitúa en la línea de los países como Papúa Nueva Guinea y Sudán. Ocupa el puesto ciento cuarenta y nueve, y está muy cerca de considerarse, entre los países de riqueza del mundo, como uno de los más pobres del planeta, y, así mismo, era y es, por supuesto, el país más pobre de toda América; se la llamó "La perla de las Antillas", hoy por supuesto es la perla de la destrucción, es la... la perla del caos, la perla del hambre.

Por otro lado, Señorías, también quiero recordarle que cinco misiones permanentes de la ONU no han conseguido cambiar prácticamente nada –ni el nivel de vida, por supuesto–, y la historia está marcando a este país por la inestabilidad, por la violencia y por la desesperación. Y es preciso también resaltar que aunque la situación de crisis económica y social y política que vive Haití no la crea, por supuesto, el terremoto del año dos mil diez, del doce de enero, sí posibilitó, sin duda, y ha posibilitado un ingente número de muertos, de heridos, de desplazados, de huérfanos y de crisis familiares y de crisis absolutamente social en todo el territorio. Por ello, entendemos –y entiende nuestro Grupo– que es importante un compromiso que sea a corto plazo y, por supuesto, también a largo plazo sus efectos para tratar de evitar la vulnerabilidad de futuras catástrofes naturales, vinculadas ya, por supuesto, también a la época de lluvias en que se encuentra en estos momentos la República de Haití.

La Consejería de Interior, Señorías, y de Justicia, dio respuesta –creemos que de manera rápida– en la catástrofe, si bien, en un primer momento, los esfuerzos se dedicaron prioritariamente y principalmente –como no podía ser menos– a salvar vidas, ¿eh?, y a atender a los supervivientes. Una vez que se supera esta etapa, entendemos que hay que comenzar otra labor; la labor, evidentemente, de iniciación de ayuda en aquellos sectores que entendemos son de absoluta y prioritaria necesidad: la educación, por supuesto, las infraestructuras, por supuesto, y también, ¿cómo no?, la sanidad. Para apoyar esta etapa, la Junta de Castilla y León ha habilitado, a través de la Fundación de Cooperación y Ciudadanía de Castilla y León, una aportación de 100.000 euros, que ayudará, sin duda, a paliar las necesidades más acuciantes de esta población, de la población haitiana, y, sobre todo, las de suministro de agua potable y –como he dicho antes– también, aparte de las sanitarias, las de saneamiento, que son absolutamente imprescindibles. Este compromiso de ayuda, Señorías, lo ha asumido la Consejería de Interior y Justicia, aplicando la más alta priorización a la República de Haití... de Haití, perdón, como país absolutamente beneficiario en la valoración de los proyectos dirigidos a la reconstrucción como consecuencia de esta catástrofe.

Recordar, Señorías –muy brevemente–, que el Plan Director de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo concreta los criterios para la asignación geográfica a cada una de las categorías de países, que se establece en la Ley 9/2006, de Cooperación al Desarrollo, donde estos criterios pretenden identificar los países que deben ser objeto de atención preferente, y entre los que se encuentra, por supuesto –como no podía ser menos–, la República de Haití. De igual manera, el Plan Director establece como una de sus líneas estratégicas la línea de salud, en línea con el Artículo 7.1.a) de la citada Ley 9/2006. La salud constituye, por lo tanto, una prioridad sectorial, enmarcada dentro de los servicios colectivos de carácter básico, por lo que, dentro del Plan, se considera un objetivo general el de contribuir –y así se dice textualmente– al acceso, la cobertura de la salud básica de toda la población de los países empobrecidos de manera eficaz, y reforzando y reformando, cuando sea preciso, los sistemas nacionales de salud de esos países. No obstante, este compromiso tiene –entendemos– un más alto nivel y un componente humanitario dirigido a la supervivencia de la población; para ello es preciso garantizar las infraestructuras que aseguren los servicios colectivos de atención básica.

En lo... en lo que a lo educativo se refiere es importante incidir en otro punto, a las consecuencias directas que el terremoto ha dejado en el país. Es necesario –entendemos– dar viabilidad urgente y sentido de la vida a ese millón de huérfanos que tiene en estos momentos la República de Haití. Asimismo, no podemos olvidar, el desarrollo del sistema educativo incide directamente en el desarrollo de un país, y, por supuesto, en sus ciudadanos, y que la educación puede ser una vía importantísima de rehabilitación, no solo psicológica y física, de esa infancia en situación de extrema vulnerabilidad social.

Por otro lado, tampoco podemos dejar de respetar proyectos sanitarios. Si antes del terremoto las infraestructuras sanitarias eran prácticamente inexistentes, porque eran unas estructuras débiles, en nuestros días, Señorías, nos encontramos que esas infraestructuras se debaten entre la ruina y se debaten entre la masificación; con más de doscientos mil heridos, por supuesto, las necesidades sanitarias se han multiplicado. Debido a las dificultades por... para hacer llegar los medicamentos y los servicios sanitarios a la población, o las amputaciones masivas que se han producido en la población de Haití, han generado necesidades a largo plazo también en el sistema y en la actuación del ámbito sanitario.

De esta manera, se considera necesario apoyar esta proposición no de ley, y así se lo pedimos encarecidamente al Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a promover la reconstrucción de los servicios básicos para cubrir las necesidades fundamentales de la población una vez superada la fase de emergencia, y, en especial, los proyectos educativos y sanitarios, debido a la especial incidencia

que, a nuestro juicio, dejó el terremoto, y que tiene en estos dos importantísimos ámbitos.

Y, por último, manifestar el agradecimiento, una vez más, desde el Grupo Parlamentario al trabajo realizado por los bomberos de Castilla y León, y recordar el meritorio Premio Castilla y León de los Valores Humanos que ha recibido el Grupo de Rescate de Salvamento de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):** Muchas gracias. Para la fijación de posición, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña María Ángela Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues, la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular la vemos con buenos ojos, ya les adelanto que nuestro Grupo la va a apoyar, porque además entendemos que... que tiene un objetivo... -si me permite que interpretemos su iniciativa- que tiene un objetivo muy interesante, y es intentar mantener la atención sobre... sobre este país, sobre Haití, una vez que la noticia ha desaparecido de las portadas de los periódicos de todo el mundo. Sabemos que en numerosas ocasiones hay un... un cansancio mediático, y, al desaparecer la noticia, pues, parece que se desenganchan también las atenciones hacia ese país sin que las necesidades hayan estado cubiertas. Quizás en este caso se están haciendo esfuerzos por parte de distintos medios de comunicación, por parte de las Administraciones y de las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo, precisamente procurando evitar esto, aprendiendo también de tragedias anteriores.

Dicen los periodistas que siguen habitualmente temas relacionados con conflictos bélicos, o con este tipo de... de desastres naturales, que ocasionan catástrofes humanitarias, que solo las catástrofes naturales rescatan a Haití del olvido. Este país de más de diez millones de habitantes, donde la corrupción y la inestabilidad política campan a sus anchas, donde los episodios de violencia brutal son habituales, donde prácticamente todos los cambios de Gobierno que... que han sucedido desde que consiguieron su independencia han sido, pues, cambios de Gobierno sangrientos, pues, como digo, estos episodios de violencia vienen además alimentados por esa extrema pobreza en la que vive la población, donde, además de los datos que daba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay que decir que solamente una de cada cincuenta personas tiene un salario, pero, evidentemente, son salarios muy bajos.

La esperanza de vida en ese país se sitúa... -y estoy dando datos anteriores a... a la catástrofe- se sitúa en torno a los cincuenta y dos años, y la mortalidad infantil está en tasas de más del 62%. Para comparar el dato, quiero dar el de su país vecino, el de la República Dominicana, que

está en unas tasas del 26%, y otros países del entorno caribeño, como Puerto Rico o Cuba, están en un 8 o en un 5%, respectivamente. Siempre la tasa de mortalidad infantil se considera un referente claro de la calidad de vida de... de estos países, por lo que da una referencia de la situación de... de desgobierno y de... de inestabilidad que había en Haití antes del terremoto.

La lucha por sobrevivir además hace que se mantengan prácticas contrarias a los derechos humanos, como la entrega de unos doscientos cincuenta mil niños a familias en teoría más pudientes que la suya, y son entregados en régimen de semiesclavitud y de total desamparo. Y, en este sentido, hay que poner en valor iniciativas como la que desde el Gobierno de España se intentó poner a disposición del Gobierno, para intentar evitar el tráfico de niños con posterioridad al terremoto, de un programa de identificación genética. Hay que decir también que la mitad de los niños estaban en situación de desescolarización, por lo que la analfabetización es un fenómeno realmente alarmante.

Estar en el olvido ha permitido también... estar en el olvido a este país ha permitido que ciertas prácticas brutales contra el territorio de Haití se realizaran casi con impunidad por parte de la comunidad internacional, que han permitido que se haya esquilado la riqueza natural de este país, ya que el 98% de los bosques han sido arrasados por la avaricia incontenible del ser humano.

Este panorama desolador que he pintado es anterior a la tragedia del terremoto. Por lo que... lo he puesto sobre la mesa porque es necesario entender y comprender que en los países que están en estas situaciones de... de pobreza tan grande, como la que hemos referido, pues, evidentemente, cuando hay una catástrofe de esta categoría, pues, se multiplican los efectos devastadores para la población. Además, los proyectos de cooperación al desarrollo que se estaban desarrollando por parte de distintas organizaciones se han visto destrozados en la... en muchos casos, por lo que se han dado en... en cuestión de veinticuatro horas se ha perdido los efectos que llevaban años consiguiéndose. Va a ser necesario reorientar muchos de ellos y retomar algunos de ellos desde el principio.

A partir de... del día del terremoto la comunidad internacional reaccionó con rapidez, pero también hay que decir que se vio incapaz de canalizar con rapidez y con eficacia la ayuda que llegaba. Asistimos a... a ver como se apilaba la ayuda que llegaba de distintos países, pero en un aeropuerto totalmente colapsado se agolpaban allí sin que pudiera llegar a la... a la población. Y tuvimos que asistir también, con sonrojo, a manifestaciones de auténtico celo de protagonismo entre unos países y otros por intentar colocarse las medallas de... de los éxitos, mientras la gente reclamaba en las calles y en las carreteras, con machetes, precisamente alimento y bebida.

Queremos también sumarnos a... a ese reconocimiento de nuestros vecinos de Castilla y León que tuvieron un importantísimo papel en los momentos más... más delicados, porque era absolutamente necesario intentar salvar a... a gente que pudiera estar bajo los escombros. Era necesario también recoger a los cadáveres para evitar epidemias, y había un... un absoluto descontrol por parte de la población, y ellos pusieron su propia integridad física en peligro, y creo que es de justicia reconocerlo.

Esta proposición no de ley además entendemos que, de alguna forma, también responde al llamamiento que el propio Presidente de Haití hacía a la comunidad internacional para que... que no cayera en el olvido.

Por la intervención del Portavoz del Partido Popular entendemos que encaja muy bien, no quedaba tan claro en el texto de la... de la proposición no de ley, que era más ambiguo, pero entendemos que encaja muy bien con la filosofía internacional de que hay que establecer también criterios de salida de la ayuda internacional, de la ayuda de emergencia, que eviten la perpetuación de esa ayuda de emergencia y la dependencia excesiva del país, y que permitan volver a recuperar los protocolos de actuación de la cooperación al desarrollo que se estaba realizando, en el que nuestro país también colaboraba de forma importante, sobre todo con ese fondo de cooperación para agua y saneamiento, que había destinado... estaba trabajando de forma bilateral con el Gobierno de Haití, habiendo destinado ya 177 millones de euros.

Es cierto que fue una corriente solidaria quizá sin antecedentes en nuestro país, que consiguió en pocas horas recaudar mucho dinero. La población española se volcó con la ayuda. Los datos de las cuentas que activaron las organizaciones no gubernamentales alcanzaron los 70 millones de euros. Se implicaron también, incluso, entidades bancarias, poniendo a disposición de la Agencia de Cooperación un avión fletado con ayuda humanitaria; la Fundación Reina Sofía dedicó, también, 1.000.000 de euros en medicamentos, para que llegaran lo antes posible; y el Gobierno de España activó una ayuda extraordinaria de 61 millones de euros.

Pero es absolutamente necesario lo que dice su proposición no de ley, en ese... tras esa coma, nos parece a nosotros fundamental el hecho de que hay que seguir acordándose de Haití, que no se puede caer en el olvido, porque son muchas las necesidades que todavía queda, y entendemos que esta iniciativa suya puede colaborar a eliminar ese cansancio mediático al que hacíamos referencia, por lo que nuestro Grupo apoya esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en cualquier caso, si lo entiende oportuno, tiene de nuevo la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, y muy brevemente, Señorías, para agradecer, por supuesto, la intervención de la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista. Agradezco, también, la aprobación de esta proposición no de ley, y, por supuesto, un buen argumento, que es el que usted ha vertido... ha vertido, en torno a que, evidentemente, no debe de desaparecer Haití en el olvido de la gente. Es muy importante, existe mucho que hacer en ese país. Yo tengo un buen conocido haitiano, y me decía en los momentos de la gran tragedia que él sabía y sentía que los muertos son un dolor interminable, ¿eh?, pero que, evidentemente, en su país la vida a partir de estos momentos va a ser un dolor eterno, puesto que nunca se va a terminar; luego también interminable, ¿eh?

Y ciertamente, Señorías, poco más añadir. El tono, añadir el espíritu de colaboración, como no podía ser menos -yo así lo esperaba, sin duda-, y el que no se... no se olvide Haití. En Haití hay mucho que hacer, hay mucho camino por andar, hay que recorrer. Es importante lo que usted ha aportado como datos respecto al tráfico de niños, respecto a las adopciones, respecto a la educación, respecto, en definitiva, a la vida humana. Por lo tanto, agradecerle, por supuesto, su tono y agradecerle el que ustedes voten a favor esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**Votación PNL 1189**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Entiendo que queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Y pasaríamos al tercer y último punto del... y al último punto del Orden del Día, previa lectura por parte de la Vicepresidenta.

**PNL 1002**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁLVAREZ): Gracias. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 1002-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer la labor de los servicios de asistencia ciudadana creando la Medalla al Mérito de la Protección Ciudadana en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 240, de catorce de octubre de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y también, brevemente, Señorías, porque creo que la proposición no de ley que se presenta, en definitiva, es el reconocimiento al mérito de instituciones o de personas, que vamos a tratar de analizar, aunque sea brevemente.

Y comenzamos participando que una Comunidad como la nuestra, Señorías, que es una Comunidad moderna,

por supuesto, y consolidada, Castilla y León así lo es, ofrecer un modelo avanzado de protección a los ciudadanos entendemos que es asumir el compromiso de crear un entorno seguro en el que progresar y por el que progresar. Se establece, por lo tanto, así una cultura en la que la seguridad no solamente es un derecho, sino también es un deber. Y en tal sentido, así se recoge en el Artículo 30 de la Constitución Española.

Pero la punta de lanza de este sistema de protección ciudadana es, por supuesto, la planificación y la prevención, las medidas de protección y el trabajo coordinado de las distintas Administraciones Públicas competentes.

Señorías, son muchas las personas que participan en las labores de protección en una Comunidad como la nuestra, concretamente en Castilla y León, al igual que el reconocimiento público que existe, por ejemplo, en las Policías Locales, que ya disponen de unos distintivos específicos, el resto de estos profesionales que se están inter... que se están dando todos los días en ayuda a las situaciones difíciles, a las dificultades menos difíciles, pero, en definitiva, en torno a la protección ciudadana, pues bien, estos profesionales y estos voluntarios se merecen, como no podía ser menos, una distinción similar.

Efectivos como los de Protección Civil, los bomberos o los Grupos Caninos de Rescate, los Grupos de Rescate Minero, los Grupos de Rescate de Montaña, etcétera, son un elenco de personas o asociaciones que, evidentemente, muestran toda su valía en torno a resolver problemas que se suscitan, bien sea en el cotidiano devenir de los acontecimientos o, por supuesto, en situaciones de verdadera tragedia o de verdadera emergencia. Y en esas personas, por supuesto, por qué no incluir también, como no podía ser menos, a aquellos trabajadores en los que... en los centros del 1.1.2, teleoperadores, coordinadores, etcétera, están todos los días llevando a cabo una labor desconocida, pero una labor importantísima para resolver las emergencias en cualquier momento. También, por supuesto, dejar, como no podía ser menos, abierta la puerta y premiar a ciudadanos anónimos que se hayan significado en la seguridad de sus conciudadanos.

Son muchas, Señorías, las intervenciones de emergencia, en las que realmente existe y se ponen en riesgo las propias vidas de muchas personas, y nos referimos, por supuesto, a situaciones límites, como pueden ser inundaciones, rescate de alta montaña, incendios forestales o cualquier otro tipo de catástrofe. Pero también es cierto, y lo saben ustedes, que alguna de estas personas, en cualquier momento, pueden participar en... igualmente en catástrofes internacionales, y así han sido requeridos muchos de esos colectivos, y han prestado valiosísima colaboración.

Pues bien, todas estas personas que nos auxilian y nos protegen entendemos que merecen un reconocimiento en la sociedad de Castilla y León. En primer lugar, porque creemos que en un modelo de protección y de seguridad ciudadana son fundamentales en las personas. En segundo lugar, porque la entrega y el compromiso con la protección de los ciudadanos de Castilla y León excede con mucho la exigida, ¿eh?, por su condición de profesional en cualquiera de los colectivos. Y en tercer lugar, porque son muchos los voluntarios y, en definitiva, cada día participan con verdadera pasión, ¿eh?, en esa bella tarea de resolver los problemas de los demás o de proteger a los demás.

Es, entendemos, Señorías, de absoluta justicia el reconocer que esta futura medalla premia la trayectoria profesional o personal y la labor de dignificación en la protección ciudadana. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario aboga por crear una distinción meramente honorífica, destinada a reconocer actuaciones meritorias de los ciudadanos en los servicios públicos en los que han actuado o han ayudado, instituciones, colectivos, profesionales de los distintos campos de la protección ciudadana, por supuesto, ajenos a la Policía Local.

El antecedente de la Medalla al Mérito Policial que se otorga puede servirnos de base, por supuesto, en nuestra Comunidad. Su concesión habría de reservarse a casos excepcionales, debiendo tenerse en cuenta la índole de los méritos y los servicios prestados, la transcendencia de la labor realizada en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León y las particulares circunstancias de la persona, institución o colectivo objeto de esa condecoración propuesta, la colaboración con las autoridades competentes en la dirección y coordinación de los recursos de intervención en tales circunstancias, o la cooperación, también altruista, con las mismas en acciones de finalidad técnica, pedagógica, de investigación, de economía o social, así como actuaciones continuadas o relevantes en interés de la protección ciudadana.

Queremos, por lo tanto, unas medallas, unos honores que, de verdad, sirvan para dar a conocer los sacrificios de otras personas, de esas personas que en su trabajo deben de conocerse por todos los ciudadanos.

Estamos convencidos, sin duda, de la capacidad de movilización de la conciencia ciudadana que pueden encerrar estos actos de reconocimiento como el que se promueve a través de esta proposición no de ley, impulsando también la solidaridad social, la participación ciudadana en las acciones preventivas e informativas y, en general, en todas las intervenciones en situaciones de emergencia. Son medallas para impulsar la solidaridad y, por supuesto, la ejemplaridad social.

En definitiva, entendemos, Señorías, que debe de conciliarse la labor que se está haciendo con la potencia-

ción de la protección ciudadana, con el reconocimiento expreso, personal o individualizado, a aquellos que en su día hacen que Castilla y León sea un territorio y una sociedad cada vez más seguras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la fijación de posición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien, yo voy a dar por supuesto que la Junta de Castilla y León ya ahora, antes de que aprobemos esta proposición, reconoce la labor de los servicios de asistencia ciudadana. Y supongo también que lo que están proponiendo, a pesar de que eso no es lo que se dice, es instar que se cree la medalla de reconocimiento, porque, tal como se está diciendo, es que se insta a que se reconozca el mérito y tal creando la medalla. Yo creo que eso ya se reconoce, supongo. En todo caso, lo doy por supuesto.

En uno u otro caso, en uno u otro caso, como ustedes comprenderán, nosotros no vamos a faltar a esa sensibilidad a la que apelaba la Portavoz en la primera proposición no de ley; creo que nos sobra; incluso, la aplicamos también al buen uso de nuestro rico castellano, creo que está para algo y para que nos entendamos, ¿no? Yo doy por supuesto que eso es lo que se quiere. Y, en todo caso, me parece intrascendente esta apreciación que he hecho y, en fin, en todo caso -digo- con esa sensibilidad, apoyamos íntegramente la moción. Si se quiere corregir, corríjase; pero, vamos, nos parece intrascendente, pues lo... lo que creo que se insta es precisamente que... no que se reconozca, que ya se supone que el reconocimiento va de sí, sino que se cree la medalla para el reconocimiento con las condiciones que usted, señor Portavoz, en su última parte de la intervención, ha dado a entender que se recogerían en el reglamento correspondiente, efectivamente, y que puedan ser tanto a las personas como los servicios propiamente dichos, es decir, tanto a los profesionales, a los que yo creo que es indudable su reconocimiento, como a las propias personas o instituciones que forman parte, no de los servicios esenciales, sino de los complementarios en que se contemplan en... en la Ley de Protección Ciudadana.

En todo caso, siendo -como nos parece- intrascendente que eso... porque la Junta lo puede hacer sin que nosotros lo instemos, y crear su propio reglamento sin que nosotros tengamos que acuciarla, lo que sí me parece que es importante es que... en fin, sobre todo con los servicios esenciales, se dé cumplimiento a la Ley de Protección Ciudadana; en algunos de los casos, pues no solo no se ha cumplido, se ha incumplido flagrantemente. Yo creo que conviene que nosotros lo pongamos en evidencia.

Concretamente, en cuanto a los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, pues, en fin,

había un compromiso de crear un estatuto que no solo hiciese una prestación... contemplase una prestación homogénea en todo el territorio, sino que... -precisamente a eso instaba- sino que, además, yo creo que se puede decir hoy que no hay tal ordenamiento, ni hay una coordinación, ni existe el estatuto, por supuesto, ni, por lo tanto, homogeneización, ni regulación profesional ni, en fin...

Concretamente, podemos hacer un repaso somero de los... lo que establecía, incluso con plazos, la Ley a la que estamos refiriéndonos, para ver que... que en el Artículo 5.2 y, en idénticos términos, la Disposición Final Cuarta preveía el plazo de un año para "determinar la configuración y delimitación de las zonas de actuación inmediata y de las áreas de emergencia". Bueno, pues tal día hizo un año; no se ha cumplido. Los Artículos 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1, relativos al catálogo de actividades susceptibles de generar riesgos y de medidas a adoptar para el control de tales riesgos, pues yo creo que hay que decir que ídem de los mismo: están sin delimitar, sin desarrollar legislativamente, tal como contemplaba la Ley a la que nos estamos refiriendo. Igualmente, el Artículo 13, sobre disposiciones de prevención. Lo mismo en los Artículos 39.k) y 40 sobre establecimiento de un estatuto, que acabamos de hacer referencia a lo mismo. El Artículo 70, sobre régimen jurídico para situaciones de riesgo colectivo, los procedimientos a establecer en... en dichos casos; lo mismo, sin desarrollar. El Artículo 82, sobre el régimen jurídico del fondo de ayuda a los afectados; lo mismo. De nuevo el plazo de un año, y esto es importante porque se refiere también a los profesionales de uno de los servicios básicos como el de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamento, un año también de plazo para realizar un informe de costes para la homologación de condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana; tal día hizo un año, pero seguimos esperando más de tres. Y la Disposición Final Segunda, en que se establece, en fin, también una escuela regional, que el otro día se nos ha respondido a una pregunta diciendo que existe; bueno, existe, pero de aquella manera la Escuela Regional de Protección Ciudadana. Y, finalmente, la creación de un Consorcio Regional para Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, que sigue también esperando el santo advenimiento de la misma.

Por lo tanto, yo creo que eso es lo importante, eso es lo trascendente, que nos fijemos en los incumplimientos, que debemos instar a que -en fin- hagan honor a lo que es una ley, que están para cumplirse, y, sobre todo, cuando hay compromisos temporalizados, y en este caso se los he desgranado. Ese es el tema. Lo demás nos parece bien, es algo -como decían antes- de supererogación a mayores; bienvenido sea. Y me parece que porque lo instemos, desde luego, no va a existir ese reconocimiento, que yo doy por supuesto que existe, y, desde luego, por

nuestra parte existe, sin ser un reconocimiento institucional, pero, por lo menos al nivel en que nosotros podemos representar, se lo tenemos a cuantos profesionales y voluntarios realizan tareas de esta índole, y que merecen, efectivamente, que ese reconocimiento sea oficial, con una periodicidad anual, con distintas categorías en sus... en la medalla que usted insta... ustedes instan a que se cree, y, en fin, santo y bueno, que así sea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muy brevemente, Señoría. Pues santo y bueno, y que así lo parezca, ¿eh? Entonces le quiero a usted significar, bueno, que me... gracias por reconocer la existencia al menos de la Escuela de Protección Ciudadana, pero yo creo que aquí no convendría mezclar las churras con las merinas -si usted me permite una expresión tan... con tanto uso, ¿eh?, en nuestra Comunidad Autónoma-.

Mire, Señoría, me parece muy bien que usted recabe, diga o se sienta en la necesidad de decir en estos momentos que habría que tener... crear el estatuto; en definitiva es un reglamento. Si usted lo que me acaba de leer ahora es el desarrollo de la Ley, ¿eh? Por lo tanto, dígame usted que es un reglamento; llámelo usted "Estatuto de Protección Ciudadana", llámelo usted como quiera. Pero yo creo que todas esas cuestiones, ciertamente, necesitan también... necesitan también la correspondiente acomodación, porque tanto ha entrado usted en temas laborales como en temas retributivos, como en temas técnicos, que no es ahora, por supuesto, el momento de debatir. Yo recojo lo que usted ha dicho, como no puede ser menos, porque así debo hacerlo. Y, en definitiva, yo no le puedo prometer nada porque yo no soy el Ejecutivo, pero ya corresponderá el Ejecutivo, y así lo haremos llegar también -¿por qué no?- el que, efectivamente, alguna de estas cuestiones que usted ha planteado, si están en tramitación, nosotros le daremos cabal respuesta. Y, por supuesto, sea reglamento, sea estatuto, llamémosle como queramos, ciertamente entendemos que deberá ser recogido en su momento.

Pero las circunstancias también mandan, mi querido... mi querido Procurador. Y le digo lo siguiente: ¿cuántas

leyes, cuántas, cuántas, cuántas leyes, eh, carecen de reglamento después de veinte años de su aplicación? Usted, como jurista, lo sabe. Y usted sabe que, evidentemente, la legislación que hoy existe en materia de protección ciudadana no solamente es ley, sino que está regulando aspectos muy concretos de la protección ciudadana; por lo tanto, tiene aspectos reglamentaristas indiscutidos e indiscutibles.

Pero, mire, usted lo ha participado aquí, usted ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues, mire usted, es su labor -¿por qué le voy a decir a usted que no?- oponerse... o sea, aprobar la proposición no de ley, pero a su vez determinar aspectos que, relativos a la seguridad ciudadana, entiende usted que están todavía, en alguna medida, faltos de regulación. Yo le puedo a usted decir que tenemos una protección importante: la protección que da la Junta de Castilla y León. Y la seguridad ciudadana que está, desde luego, establecida en esta Comunidad Autónoma y los servicios con los que cuenta, y el 1.1.2. etcétera, etcétera, están funcionando perfectamente bien.

Por lo tanto, Señoría, siempre hay... -y no puede ser menos- la obra humana no es absolutamente perfecta, sino también debe de perfeccionarse. Pero yo le quiero a usted decir que, ¿un año en delimitar unas zonas de actuación?, bueno, pues, mire usted, hay que hacer estudios que verdaderamente determinen cuáles son esas zonas de actuación, y, ciertamente, usted conoce y usted sabe que muchos temas de lo que hemos debatido hoy en esta Comisión (no le hablo usted de los transportes peligrosos, etcétera, etcétera, por no aquí... sacar aquí otras cuestiones) se están estudiando y se están elaborando. Por lo tanto, no dude usted, Señoría, que, ciertamente, eso se cumplirá conforme diga la ley. Nosotros siempre cumplimos conforme las leyes que existen en nuestra Comunidad.

**Votación PNL 1002**

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Entiendo que queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].*